



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



ACTA N°031-2021-CF-FCA-UNAC

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(22 de setiembre del 2021)**

En la Sala de Google Meet de la Facultad de Ciencias Administrativas, siendo las 09:00 a.m. del día miércoles 22 de setiembre del 2021, bajo la Presidencia del Sr. Decano Encargado Dr. Julio Cesar Espinoza Sante, los miembros consejeros: Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Dr. Hernán Avila Morales, Dr. Julio Cesar Espinoza Sante, Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado, Dr. José Ricardo Rasilla Rovegno, Psic. Carlos Alberto Vásquez García, las representantes estudiantiles, Est. Lisbeth Alexandra Peralta Marchan, Est. Mirella Saouri Quispe Carranza, y el Dr. Madison Huarcaya Godoy en calidad de Secretario Académico de la Facultad, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación N°031-2021-CF-FCA-UNAC-VIRTUAL y estando con el quorum reglamentario, se apertura la sesión con la siguiente agenda:

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN

- OFICIO N° 057b-2021-CGT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 061b-2021-CGT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 063b-2021-CGT-FCA-UNAC

2. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

- OFICIO N° 058b-2021-CGT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 062b-2021-CGT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 064b-2021-CGT-FCA-UNAC

3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES

- R.D N° 066-2021-D-FCA-UNAC
- R.D N° 067-2021-D-FCA-UNAC
- R.D N° 068-2021-D-FCA-UNAC

4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL DOCENTE Mg. ADAN FAUSTO RIVERA MORALES

OFICIO N° 074-2021-UIFCA-UNAC

5. PROPUESTA DE CARGA NO LECTIVA PARA TUTORIA

OFICIO N° 252-2021-EPA-FCA
OFICIO N° 324R-2021-DDA-FCA-UNAC

6. DOCUMENTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

- **INFORME DE MATRICULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B**
OFICIO N° 285-2021-EPA-FCA
OFICIO N° 290-2021-EPA-FCA
- **MATRIZ DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN**
OFICIO N° 286-2021-EPA-FCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



- **PROPUESTA DE RUBRICA PARA LA EVALUACIÓN ACTITUDINAL DEL ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN**
OFICIO N° 287-2021-EPA-FCA

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN

El Secretario Académico da lectura al siguiente Oficio:

OFICIO N° 057b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 10 de setiembre del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite treinta y tres (33) expedientes de Grado de Bachiller.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, treinta y tres (33) expedientes de Grado de Bachiller para su aprobación correspondiente. Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 145-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, treinta y tres (33) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	CHAVEZ AVALOS RORDRAN	464-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
2	HUAMANTICO HUAROCC ENRIQUE JUNIOR	465-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
3	GOMEZ MIMBELA JENNIFER ALLISON	466-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
4	CARHUARICRA PRADO LIZ PAMELA	467-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
5	ESPINOZA DONGO LUIS ANGEL	468-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
6	SAENZ CALLAPIÑA MARYOLYS NICOLLS	469-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
7	VILLACORTA VERDE CARLOS ANDY	470-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
8	ANDIA RIVAS MILAGROS CAROLINA	471-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
9	GIRON FERNANDEZ DEYSI JULISSA	472-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
10	CARPIO GARCIA SEBASTIAN	473-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
11	SERNA MORI DIEGO ANDRE	474-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
12	ORIZANO BELTRAN TRACE HILARY	475-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
13	CHUMPITAZ PAJARES JOSE FRANCISCO	476-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
14	ROQUE YANA JOSE LUIS	477-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
15	BAUTISTA HUALLPA JUAN	478-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
16	GUTIERREZ REYMUNDO MARI CARMEN	479-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
17	ALARCON SAAVEDRA RONAL	480-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
18	CHAMBERGO CAPCHA JAIME ALONSO	481-2021-GB-CGT-FCA-UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



19	MARCA YACHI MARIAGRACIA PAOLA	482-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
20	VILCHERREZ SALAZAR NICOLE GERALDINE	483-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
21	ARCOS QUISPE AMELIA JUDITH	484-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
22	OCAÑA SIFUENTES JOHANN SCOTT	485-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
23	AUDANTE REYES JOSÉ ALFREDO ALBERTO	486-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
24	GARGATE INOCENCIO YOMER HUGO	487-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
25	GARCIA ANGULO MARIA FERNANDA	488-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
26	HIJAR SANTOS SHARON SHIRLEY	489-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
27	SANCHEZ MUNAYCO GRECIA GRETTE	490-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
28	YOVERA MARUJO JHONATAN FERNANDO	491-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
29	LOPEZ HUARAG CARLA GIMENA	492-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
30	VICENTE MALDONADO FABIOLA LIZBETH	493-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
31	OLIVAS VILCAPOMA KEVIN RONALDO	494-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
32	TAIPE ALVAREZ LENIDA	495-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
33	MOSQUEIRA CHAVEZ MAYRA ESTHER	496-2021-GB-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 061b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 17 de setiembre del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite dieciseis (16) expedientes de Grado de Bachiller.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, dieciseis (16) expedientes de Grado de Bachiller para su aprobación correspondiente.
Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 146-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, dieciseis (16) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	SILVA ROJAS CARLOS AUGUSTO	497-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
2	CACERES GALVEZ JOSE ANTONIO	498-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
3	ROJAS DIAZ LOURDES GUISELA	499-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
4	ORELLANA GIL LUIS EDGARDO	500-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
5	RODRIGUEZ TELLO FIORELLA ISABEL NOHELY	501-2021-GB-CGT-FCA-UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



6	ROJAS FERNANDEZ VICTOR JEAN POOL	502-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
7	VELASQUEZ LA FUENTE YUL EDSON	503-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
8	MONTAÑEZ HUAMANI YURICO	504-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
9	FLORES HERNANI GERALDINE ALISON	505-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
10	AURES GARCIA GIULIANNA FERNANDA	506-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
11	GOMEZ CACERES DIANA STEFANIE	507-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
12	CONDOR VELIZ MAYRA ELIZABETH	508-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
13	ANDRADE CHAICO MILAGROS GRECIA	509-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
14	DE LA CADENA PEÑA CESAR JESUS	510-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
15	JALK BAZÁN MALEN ELIZABETH	511-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
16	VIDAL BOLIVAR JHOSELYN GIOVANNA	512-2021-GB-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 063b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 21 de setiembre del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite diecisiete (17) expedientes de Grado de Bachiller.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, diecisiete (17) expedientes de Grado de Bachiller para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 147-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, diecisiete (17) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	QUICHCA AGUIRRE RUTH GENESIS	513-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
2	MUÑOZ GARCIA JENNY	514-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
3	MINAYA VALVERDE JHOSELIN CRISTINA	515-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
4	CHUCHON CARMONA DANIELA DEL PILAR	516-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
5	ALFARO CHOQUE ESTEBAN SAMUEL	517-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
6	BECERRA CABRERA LEYLA	518-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
7	AHUMADA LINCH JULIO CESAR	519-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
8	ALVAREZ VENTOCILLA HELEN AMPARO	520-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
9	DIAZ HUARI MAGDIELA ELVIRA	521-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
10	ROSAS TORRES MANUELA DE JESUS SUSANA	522-2021-GB-CGT-FCA-UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



11	CAYCHO ITURRIZAGA BRIAN EDUARDO	523-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
12	BRIONES RUGEL ANTUANE ROSSYBELL	524-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
13	VASQUEZ MEZA ROSVYL ASHLY	525-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
14	CARBONELL SANCHEZ EDUARDO ALCIBIADES	526-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
15	VALENCIA RIVERA JASMIN IVONN	527-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
16	BARDALES AQUINO YENNY KATHERINE	528-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
17	LOZADA SERNAQUE PAOLA	529-2021-GB-CGT-FCA-UNAC

2. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

El Secretario Académico da lectura a los siguientes Oficios:

OFICIO N° 058b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 10 de setiembre del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite siete (7) expedientes de Título Profesional.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, siete (7) expedientes de Título Profesional para su aprobación correspondiente
Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA: **(ACUERDO N° 148-2021-CF-FCA)**

PRIMERO.- APROBAR, siete (7) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	KAHN CHU YEN STEPHANY GUADALUPE	157-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
2	MEZA GUERRERO JEFFERSON ANDRÉ	158-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
3	SANCHEZ RAMOS NATHALY BERENISSE	159-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
4	INFANTE PORTA GLADYS JOSELYN	160-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
5	MAGALLANES LLANOS JAQUELIN ROXANA	161-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
6	CADILLO RAMIREZ KATHERINNE MIRELLA	162-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
7	PANTA KÚNUPAZ PEDRO MIGUEL	163-2021-TP-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 062b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 17 de setiembre del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite dos (2) expedientes de Título Profesional.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, dos (2) expedientes de Título Profesional para su aprobación correspondiente
Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 149-2021-CF-FCA)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



PRIMERO.- APROBAR, dos (2) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	PALOMINO IPURRE LESLIE XIMENA	164-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
2	CHAVEZ RODRIGUEZ WILSON NAPOLEÓN	165-2021-TP-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 064b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 21 de setiembre del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite cinco (5) expedientes de Título Profesional.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, cinco (5) expedientes de Título Profesional para su aprobación correspondiente

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA: **(ACUERDO N° 150-2021-CF-FCA)**

PRIMERO.- APROBAR, cinco (5) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	PARADO MEZA GERALDINE IVOSKA	166-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
2	AQUINO MONTEZA SANDY JAZMIN	167-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
3	LAZARO HERRERA BRIGITTE CELIA	168-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
4	RONCAL ACOSTA MAYRA VIRGINIA	169-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
5	SAAVEDRA CASTRO ALFREDO HILDEBRANDO	170-2021-TP-CGT-FCA-UNAC

3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES

El Secretario Académico da lectura a las siguientes Resoluciones Decanales:

Resolución de Decano N° 066-2021-D-FCA-UNAC de fecha 11 de setiembre del 2021

Mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, MODIFICA la carga horaria de docente Dr. Salazar Montenegro Jaime de 16 horas a 32 horas del Cuadro de Plaza Docente para Contrato por Planilla a Plazo Determinado para el Semestre Académico 2021-B de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao y el cambio de la docente Mg. Gómez López Selvina Digna por el docente Mg. Calderón Castro, Luis Alberto del Cuadro de Plaza Docente para Contrato por Planilla a Plazo Determinando para el Semestre Académico 2021B de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad por unanimidad;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



ACUERDA:

(ACUERDO N° 151-2021-CF-FCA)

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR, la Resolución de Decano N° 066-2021-D-FCA-UNAC, de fecha 11 de setiembre del 2021 y **APROBAR** la modificación de la carga horaria de 16 horas a 32 horas del docente Dr. Salazar Montenegro Jaime y la modificación del cambio de la Docente Mg. Gomez López, Selvina Digna por el Docente Mg. Calderón Castro, Luis Alberto del Cuadro de Plaza Docente para Contrato por Planilla a Plazo Determinado para el Semestre Académico 2021-B de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación.

N°	GRADO	DOCENTE	HORAS	DENOMINACIÓN DE PLAZA
21	Dr	Salazar Montenegro Jaime	32	DC-A1

N°	GRADO	DOCENTE	HORAS	DENOMINACIÓN DE PLAZA
20	Mg	Calderón Castro Luis Alberto	16	DC-B1

SEGUNDO.- EI CUADRO FINAL DE PLAZAS DOCENTES PARA CONTRATO POR PLANILLA A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, es como se detalla a continuación.

N°	GRADO	DOCENTES	HORAS	DENOMINACIÓN DE PLAZA
1	Mg	Sancho Castillo Wilman	32	DC-B1
2	Mg	Núñez Zegarra Jair	32	DC-B1
3	Mg	Morales Sosa José Abdón	32	DC-B1
4	Mg	Guerrero Acosta Vicente Tomás	32	DC-B1
5	Mg	Marín Huapaya Juan Armando	32	DC-B1
6	Dr	Zapata Villar Robert Ramón	32	DC-A1
7	Mg	Vite Casaverde Roberto Valentín	32	DC-B1
8	Dra	Espinoza Carrasco Verónica	32	DC-A1
9	Mg	Pingo Galán Juana	32	DC-B1
10	Mg	Riega Calle Gerardo David	16	DC-B2
11	Mg	Luque Peralta Sonia	32	DC-B1
12	Mg	Guzmán Navarro Carlos	32	DC-B1
13	Mg	Meza Morales Sara Isabel	32	DC-B1
14	Mg	Condori Zamora Karen	32	DC-B1
15	Mg	Adriazola Bardales Silvia	32	DC-B1
16	Mg	Delgado Estrada Felipe	32	DC-B1
17	Dr	Chujutalli Pinedo Víctor Hugo	32	DC-A1
18	Mg	Altamiza Carrillo Gisella	32	DC-B1
19	Mg	Zacarías Pedraza Jorge	32	DC-B1
20	Mg	Calderón Castro Luis Alberto	16	DC-B1
21	Dr	Salazar Montenegro Jaime	32	DC-A1
22	Dr	Lovera Bernaola Denny	32	DC-A1
23	Mg	Calvay Castillo José Orlando	32	DC-B1
24	Mg	Asenjo García Yovanny	32	DC-B1



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONSEJO DE FACULTAD



Mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprueba el CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS del Plan de Estudios 2016 de la estudiantes VALERA SANTANDER, JACQUELINE YANINA, con código de postulante 200405, ingresante a la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao por la Modalidad de Segunda Profesión del Proceso de Admisión 2021-I, con INFORME N°189-2021-SEC/ORAA, de fecha 10 de setiembre de 2021, proveniente de la Facultad de Educación de la Escuela Profesional de Educación en la especialidad de Inglés y Castellano de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El Dr. Avila realiza algunas observaciones en referencia a la Resolución Decanal referente en primer lugar a la forma del referido documento y lo segundo es en relación con la Convalidación del Curso de Psicología Empresarial con Psicología del Desarrollo, puestos ambos cursos tienen diferente temática es por ello que solicita se RECTIFIQUE el referido curso.

El Sr. Decano Encargado detalla en referencia a lo expuesto por el Dr. Ávila que la convalidación del curso se puede haber dado en base a la similitud de los sílabos.

El Secretario Académico precisa que el área encargada de este proceso es la Comisión de Convalidación.

El Est. Martínez detalla lo precisado por el Secretario Académico y toma como referencia cuando el realizó el mismo proceso de traslado.

El D. Rasilla detalla que se deberá revisar exhaustivamente ambos sílabos a fin de que se haya realizado la respectiva convalidación de manera correcta. Además precisa que hay otros cursos que también se debe realizar el proceso de revisión y que sea la Comisión de Convalidación la que realice este proceso.

El Psic. Vasquez precisa que no hay similitud en ambos cursos, que se ha realizado la convalidación explicando a que se refiere cada uno de ellos y que es competencia de la Comisión de Convalidación hacer la correcta verificación del referido proceso, por ende considera que no es VÁLIDO la convalidación de el referido curso.

El Mg. Castillo precisa que si bien es correcta lo mencionado por los anteriores consejeros, es pertinente tener en cuenta la matricula de la referida alumna, puesto en caso no se APRUEBE y al ser de Traslado podría perder su ingreso bajo esta Modalidad.

El Dr. Avila precisa que el problema radica en el fondo puesto ambos cursos no son similares, puesto se tocan temas distintos y además que son campos diferentes. En segundo lugar, está de acuerdo que se devuelva a la Comisión de Convalidación para que realice los ajustes correspondientes.

El Dr. Pintado detalla que es correcto que ambos cursos no tienen las similitudes correspondientes para que se haya realizado la Convalidación, también precisa que la referida Comisión cuando se den estos casos solicite el apoyo de los docentes especializados en materia de que se pueda realizar de manera correcta.

El Sr. Decano Encargado propone que se APRUEBE el CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS del Plan de Estudios 2016 de la estudiantes VALERA SANTANDER, JACQUELINE YANINA, con código de postulante 200405, ingresante a la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao por la Modalidad de Segunda Profesión del Proceso de Admisión 2021-I, con INFORME N°189-2021-SEC/ORAA, de fecha 10 de setiembre de 2021, proveniente de la Facultad de Educación de la Escuela Profesional de Educación en la especialidad de Inglés y Castellano de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tal cual y como se indica en el siguiente cuadro, con cargo a que la Comisión de Convalidación realice las correcciones correspondientes.

Respecto a ello, los estudiantes Ian Martínez y Mirella Quispe precisan que si se realiza la aprobación con una condicionante perjudicaría a la alumna puesto ya está matriculada y los cursos han sido ya APROBADOS por ORAA, además precisan en relación con el tiempo que se ha tomado este caso, y que debería haberse realizado correctamente la Comisión de Convalidación.

El Dr. Pintado precisa que, aunque ya está matriculada, es necesario tener en cuenta que se debe realizar la Convalidación de manera adecuada, es por ende que se deben realizar las correcciones pertinentes en búsqueda de una educación de calidad y está a favor de lo propuesto por el Sr. Decano.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONSEJO DE FACULTAD



El Dr. Ávila precisa que no hay inconvenientes para la alumna en referencia a lo detallado a cargo de la presente Resolución y concuerda con el Dr. Pintado que las cosas se deben realizar correctamente.

La Dra. María Huamán detalla que toda Comisión debe realizar los procedimientos de manera eficaz y eficiente en búsqueda de no perjudicar al alumno.

El Dr. Pintado precisa por último que todo alumno debe someterse de acuerdo con los lineamientos de la Universidad.

El Secretario Académico señala que las propuestas para someter a votación son:

- Devolver a la Comisión de Convalidación el referido documento para que realice la rectificación de cursos que no deben ser convalidados puesto no tienen similitud en forma, tal es el caso del curso Psicología Empresarial con Psicología del Desarrollo.
- Aprobación la Ratificación de la Resolución Decanal N°066-2021-D-FCA-UNAC.

El Sr. Decano Encargado precisa que cada Comisión tiene facultades y es interdependiente, sin embargo, debe actuar en relación con la normativa vigente.

La Dra. María Huamán precisa que cada oficina debe trabajar en relación con los lineamientos de la Universidad y que anteriormente estos procesos pasaban antes por la Escuela Profesional de Administración para realizar su respectiva evaluación. Así mismo señala que este caso en particular no paso por EPA, se emitió Resolución Decanal directamente.

El Dr. Ávila señala que lo indicado por la Dra. Huamán es claro, se ha saltado un procedimiento, por lo que no correspondería votar, no se puede votar contra las normas. Si algo se ha establecido y no se ha cumplido no se puede votar, por lo que considero que se devuelva.

El Dr. Rasilla detalla que se debe tener en cuenta que ambos cursos no son similares, es por ello por lo que no debe haber procedido la Convalidación y que esto puede afectar a la referida alumna más adelante y que está a favor de lo propuesto por el Dr. Ávila en referencia a la devolución del Informe a la Comisión de Convalidación para que se realice el debido proceso.

La Dra. Huamán señala que todos esos documentos de convalidación llegan a la Escuela Profesional para conocimiento, el proceso debió ser Comisión de Adecuación a Decanato, Decanato a EPA y EPA a ORAA, lo que se ha obviado es EPA, por lo que no se remitió la Resolución a EPA.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad,

ACUERDA:

(ACUERDO N° 152-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- DEVOLVER, a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, para que levante las observaciones hechas por los consejeros.

Resolución de Decano N° 068-2021-D-FCA-UNAC de fecha 14 de setiembre del 2021

Mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, **APRUEBA** la apertura POR EXCEPCIÓN de las asignaturas del Segundo Ciclo con menos de 10 matriculados en el Semestre Académico 2021-B al no haberse realizado Exámenes de Admisión en la Universidad Nacional del Callao por tres semestres consecutivos.

La Dra. María Huamán detalla que el referido caso es único, puesto debido a que a la coyuntura actual no se han realizado los procesos de Exámenes de Admisión correspondientes, teniendo a los alumnos matriculados que vienen de reingreso y con el ímpetu de no perder el derecho a estudiar.

El Est. Martínez precisa que el referido cuadro tendría algunas modificaciones debido al proceso de Rectificación, ya que se han realizado algunos cambios en los referidos cursos.

El Dr. Ávila hace la consulta al Dr. Alejos, Director del Departamento Académico si el docente Mezarina Aguilar cuenta con el perfil adecuado para dictar el curso de Actividades II: Gimnasia y Atletismo.

Respecto a ello el Sr. Decano Encargado precisa que los semestres anteriores los docentes que dictaron el referido curso no tenían el perfil adecuado, sin embargo, en búsqueda de no perjudicar al alumno en su retraso por egresar se permitió ello.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



El Dr. Pintado detalla que siendo la Facultad de Ciencias Administrativas resulta risorio que un docente que no tiene el perfil adecuado este dictando cursos que no son de su competencia.

El Mg. Castillo señala que estas precisiones o acotaciones referente a los docentes no se debería estar dando cuando ya se encuentra en la tercera semana de clases, puesto que se ha APROBADO con anterioridad la Programación Académica 2021-B donde se detallan los referidos docentes, además si ha ingresado un nuevo integrante al Consejo de Facultad porque se debería modificar los anteriormente aprobado.

El Dr. Ávila por alusión detalla que se deben guardar las formas al expresar un punto de vista, además que lo expresado anteriormente busca que se mejore en los posteriores procesos.

El Sr. Decano Encargado señala que va a someter a votación: Hay 2 propuestas que se apruebe o no se apruebe la Resolución.

Efectuada la votación se obtiene:

APROBAR obtiene cinco (5) votos (Dr. Espinoza, Mg. Castillo, Dr. Rasilla, Est. Peralta, Est. Quispe)

NO APROBAR obtiene tres (3) votos (Dr. Pintado, Dr. Ávila, Psic Vasquez)

Por mayoría de votos se aprueba la ratificación de la Resolución mencionada.

ACUERDA:

(ACUERDO N° 153-2021-CF-FCA)

PRIMERO: RATIFICAR, la Resolución de Decano N° 068-2021-D-FCA-UNAC, de fecha 14 de setiembre del 2021, donde el Consejo de Facultad APRUEBA la apertura POR EXCEPCIÓN de las asignaturas del Segundo Ciclo con menos de 10 matriculados en el Semestre Académico 2021-B al no haberse realizado Exámenes de Admisión en la Universidad Nacional del Callao por tres semestres consecutivos.

TABLA N°1 : CURSOS DE SEGUNDO CICLO CON MENOS DE 10 MATRICULADOS

CICLO	CURSO	COND	SECCION	N° MATRICULADOS	DOCENTE
II	1108 - FUNDAMENTOS DE LA CIENCIA ADMINISTRATIVA	O	01A	1	2988- REYES ULFE JUAN CARLOS
II	1109 - EPISTEMOLOGÍA	O	01A	2	6347- GIRALDO RIOS KARINA JULIETA
II	1110 - ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	O	01A	2	1242- GARIVAY TORRES DE SALINAS FLOR DE MARIA
II	1112 - MATEMATICA BASICA	O	01A	6	1913- DELGADO ESTRADA FELIPE LIZANDRO
II	1113 - INGLES I	O	01A	8	5709- MANRIQUE NUGENT MANUEL ALBERTO LUIS
II	1114 - ACTIVIDADES II : GIMNASIA Y ATLETISMO	O	01A	7	6279- MEZARINA AGUILAR LUIS DIEGO

4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL DOCENTE Mg. ADAN FAUSTO RIVERA MORALES

El Secretario Académico da lectura al OFICIO N° 074-2021-UIFCA-UNAC Virtual, de fecha 14 de setiembre del 2021, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación (UIFCA), Mg. Jose Gonzalo Vigo Ambulodigue, remite el Proyecto de Investigación Titulado: "EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNAC Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PERIODO 2021", presentado por el docente Mg. Adan Fausto Rivera Morales, docente de categoría Auxiliar, Dedicación Tiempo Parcial, con código 8953 y como



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONSEJO DE FACULTAD



docente colaborador Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado, docente de categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo, con código 0433, cuyo periodo de ejecución es de 12 meses, con un presupuesto de S/ 4,000.00 (CUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES).

El Sr. Decano Encargado detalla que ha cumplido con los lineamientos y normas de acuerdo con lo estipulado en las bases de los proyectos de Investigación.

El Dr. Ávila señala que se deben adjuntar el referido documento a la citación para tener conocimiento y poder revisarlo.

El Mg. Castillo señala que anteriormente se han aprobado distintos proyectos y nunca se ha pedido ello, por lo que lo toma como un hecho discriminatorio.

El Dr. Rasilla precisa que lo solicitado por el Dr. Ávila es correcto para poder dar su punto de vista y tener una opinión, además que a partir de la fecha se adjunten en las citaciones los referidos documentos.

El Dr. Pintado señala está a favor de lo detallado por el Dr. Rasilla y Dr. Ávila para poder dar su opinión respecto a los proyectos de investigación de aquí en adelante.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad,

ACUERDA: (ACUERDO N° 154-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- REFRENDAR la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FCA-UNAC N° 006-2021-UIFCA, de fecha 21 de agosto del 2021, donde el Consejo de Facultad APRUEBA el Proyecto de Investigación Titulado: **“EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNAC Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PERIODO 2021”**, presentado por el docente **Mg. ADAN FAUSTO RIVERA MORALES**, docente de categoría Auxiliar, Dedicación Tiempo Parcial, con código 8953, y como docente colaborador **Mg. JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO**, docente de categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo, con código 0433, cuyo periodo de ejecución es de 12 meses, con un presupuesto de S/ 4,000.00 (CUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) y elevar a las instancias correspondientes para el trámite correspondiente.

5. PROPUESTA DE CARGA NO LECTIVA PARA TUTORIA

El Secretario Académico da lectura al OFICIO N° 252-2021-EPA-FCA, de fecha 02 de setiembre del 2021, mediante el cual la Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dra. Maria Celina Huamán Mejía, remite propuesta de carga no lectiva para Tutoría de estudiantes (2da repitencia y 3ra repitencia) en el Semestre Académico 2021-B de acuerdo a normas vigentes y al OFICIO N° 324R-2021-DDA-FCA-UNAC, de fecha 03 de setiembre del 2021, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Administración, Dr. Rufino Alejos Ipanaque, remite la aprobación de la propuesta de carga no lectiva para Tutoría de estudiantes (2da repitencia y 3ra repitencia) en el Semestre Académico 2021-B de acuerdo a normas vigentes.

El Sr. Decano Encargado detalla el Cuadro de Propuesta de Carga No Lectiva para estudiantes con asignaturas desaprobadas por 2 y/o 3 repitencia.

El Dr. Ávila recomienda que, para una mejor coordinación entre los tutores y alumnos, en búsqueda de no afectar sus clases se coordine con la Dirección de Escuela Profesional de Administración y el Departamento Académico en el tema de horarios.

La Dra. Huamán señala que lo realizado es con el objetivo de evitar la disertación de los jóvenes, además que se debe realizar el adecuado proceso tanto alumnos como docentes. Por otra parte, señala que los docentes deben colocar ello en su Plan de Trabajo Individual., además lo relacionado a las reuniones de Calidad

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad,

ACUERDA: (ACUERDO N° 155 -2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, la carga no lectiva para Tutoría de estudiantes (2da repitencia y 3ra repitencia) en el Semestre Académico 2021-B de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



6. DOCUMENTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

• **INFORME DE MATRICULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B**

El Secretario Académico da lectura al OFICIO N° 290-2021-EPA-FCA, de fecha 20 de setiembre del 2021, mediante el cual la Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dra. Maria Celina Huamán Mejía, remite Informe de Matricula del Semestre Académico 2021-B Modalidad Virtual del Programa de Administración y la propuesta de matriculados menor de 10 y 20 estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao

La Dra. Huamán indica que en referencia al proceso de Matrícula Semestre Académico 2021-B, hay casos cuando no se cumple con el mínimo de alumnos matriculados por sección; en el cual se divide en dos: el primero es que son mayor a 1 pero menor a 10 matriculados y el otro caso de mayor de 10 matriculados y menor de 20 matriculados.

El Dr. Ávila señala que si hay posibilidad de que el alumno pueda incorporarse a otra sección se realice porque no es conveniente y adecuado tener pocos alumnos y queda en Consejo de Facultad su aprobación.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad;

ACUERDA: (ACUERDO N° 156-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, el Informe de Matricula del Semestre Académico 2021-B Modalidad Virtual del Programa de Administración y la propuesta de matriculados menor de 10 y 20 estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que se adjunta como anexo a la Resolución.

• **MATRIZ DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN**

El Secretario Académico da lectura OFICIO N° 286-2021-EPA-FCA, de fecha 17 de setiembre del 2021, mediante el cual la Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dra. Maria Celina Huamán Mejía, solicita la aprobación de la Matriz de Investigación Formativa de la Carrera de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

El Dr. Ávila en primer lugar felicita el trabajo realizado por la Dra. Huamán lo que permite que se den pautas para una adecuada guía. Además, señala lo referido a los docentes de Estadística, para una adecuada gestión de las capacidades que debe lograr el alumno. Por último, detalla que sería factible una reunión entre los docentes y la Dra. Huamán y el Mg. Vigo para un diálogo respecto a ello. Además, respecto a los Informes de los cursos Formativos sean a finales de semestre, para una adecuada compilación.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad

ACUERDA: (ACUERDO N° 157-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, la **MATRIZ DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

• **PROPUESTA DE RUBRICA PARA LA EVALUACIÓN ACTITUDINAL DEL ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN**

El Secretario Académico da lectura OFICIO N° 287-2021-EPA-FCA, de fecha 17 de setiembre del 2021, mediante el cual la Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dra. Maria Celina Huamán Mejía, remite propuesta de rubrica para la evaluación actitudinal del estudiante de la carrera de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



La Dra. Huaman señala que esta propuesta es en relación a la Resolución de Consejo Universitario N° 102-2021-CU, de fecha 30 de junio del 2021, el cual otorga un sistema de evaluación para toda la Universidad, de acuerdo a ello se ha evauado esta propuesta de rúbrica.

El Dr. Avila, señala que es un gran avance este documento porque permite la interaccion entre alumno y docente para un retroalimentación en su evaluación.

ACUERDA:

(ACUERDO N° 158-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, la RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN ACTITUDINAL DEL ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que se adjunta como anexo a la Resolución.


Finalmente siendo las 11:28 a.m. del 22 de setiembre del 2021, el Sr. Decano Encargado, Presidente del Consejo de Facultad levanta la sesión luego de haberse agotado los puntos de agenda y agradece a todos los Miembros Consejeros y Directivos por su asistencia.

N° 145-158



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Administrativas


Dr. Julio Cesar Espinoza Sante
Decano(e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

SECRETARIA ACADÉMICA


.....
Dr. MADISON HUARCAYA GODOY
SECRETARIO ACADÉMICO